

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

163 Orden de 2 de enero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

En la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013 se han previsto créditos para Gastos de Personal que suponen un cambio de adscripción de programa de determinados puestos de trabajo. Dichos puestos de trabajo se recogen y concretan en el Anexo de esta Orden.

Los cambios de adscripción de centros de destino de los mencionados puestos de trabajo han de ser objeto de traslación a la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, lo que se lleva a cabo mediante esta Orden de modificación de la relación de puestos de trabajo.

En su virtud, y en uso de la facultad conferida por el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, adscribiendo los puestos que se relacionan en el Anexo de esta Orden a los órganos directivos y organismos públicos que se determinan en la misma.

El personal que figure adscrito a los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de esta Orden continuará en su desempeño con el mismo carácter con que lo tuviera atribuido.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

Anexo I**MODIFICACIONES****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA****Secretaría General**

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500494, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo, centro de destino "30564".

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**Secretaría General**

Los puestos de trabajo del programa presupuestario 313A (Planificación y Evaluación de Servicios Sociales), se adscriben a la Dirección General de Política Social, centro de destino 30720, excepto los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00473 y Auxiliar Administrativo, código AA00739, que se adscriben a la Secretaría General, centro de destino "30701".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, códigos AA01187 y AA01625 y de Auxiliar Especialista, código JG00580, dependientes de la Secretaría General, se adscriben a la Dirección General de Política Social, centro de destino "30720".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, códigos JG00300 y JG00190, Auxiliar Administrativo, códigos AA00736 y AA00053, Administrativo, código AD00136 y Asesor de Apoyo, código A100099, se adscriben a la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, centro de destino "30940 Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia".

El puesto de trabajo de Asesor Jurídico, código A700092, se adscribe a la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, centro de destino "30730".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00382; y Auxiliar Administrativo, código AA00727; se adscriben a la Dirección General de Salud Pública, centro de destino "30710".

El puesto de trabajo de Ordenanza Repartidor, código O200026, se adscribe a la Dirección General de Política Social, centro de destino "30720".

Dirección General de Política Social.

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, lo son de la Dirección General de Política Social.

El centro de destino 30720 en denominación debe decir "Dirección General de Política Social".

Los puestos de trabajo de Asesor de Apoyo, código A100165, Jefe Negociado Coordinación Administrativa, código N700466, Auxiliar Administrativo, código AA01545, y Auxiliar Especialista, código JG00296, se adscriben a la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, centro de destino "30940 Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia".

El puesto de trabajo Subalterno, código SU00126, se adscribe a la Secretaría General, centro de destino "30701".

El puesto de trabajo de Cocinero/a, código Z200071, se adscribe a la Dirección General de Discapacidad del O.A. Instituto Murciano de Acción Social, centro de destino "30958 Centro Ocupacional de El Palmar".

El puesto de trabajo de Cocinero/a, código Z200031, se adscribe a la Dirección General de Discapacidad, del O.A. Instituto Murciano de Acción Social, centro de destino "30952 Enferm. Mentales Crónicos Luis Valenciano".

Dirección General de Salud Pública

El puesto de trabajo de Auxiliar de Enfermería, código AM00029, se adscribe a la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, centro de destino "30940 Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia".

Los puestos de trabajo de Psicólogo, código P500059, ATS/DUE, código AT00273, y Auxiliar Especialista, códigos JG00515 y JG00252, se adscriben a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias, centro de destino "30721".

Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01299, Auxiliar Especialista, código JG00523, Auxiliar de Apoyo Información, códigos AL00151 y AL00154, se adscriben a la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, centro de destino "30730".

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500454, se adscribe a la Dirección General de Salud Pública, centro de destino "30710".

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00517, se adscribe a la Secretaría General, centro de destino "30701".

Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación

El puesto de trabajo de Coordinador Técnico de Drogodependencias, código CS00020, se adscribe a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias, centro de destino "30721".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00557, y Auxiliar Administrativo, código AA01341, se adscriben a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias, centro de destino "30721".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01337, y Auxiliar Especialista, código JG00516, se adscriben a la Dirección General de Salud Pública, centro de destino "30710".

Los puestos de trabajo de Asesor de Apoyo Jurídico, código A100202, y Administrativo de Apoyo, código AS00144, se adscriben a la Secretaría General, centro de destino "30701".

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Dirección y Gerencia del IMAS

El puesto de trabajo Ayudante de Mantenimiento, código T700198, se adscribe al Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "30550".

Dirección General de Personas con Discapacidad

Los puestos de trabajo de Ayudante de Servicios Mazarrón, códigos LM00135 y LM00085, se adscriben a la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "26402 I.E.S. Antonio Hellín Costa de Puerto de Mazarrón".

Dirección General de Personas Mayores

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios, código LM00235, se adscribe a la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "30473 I.E.S. Mariano Baquero Goyanes".

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios Cartagena, código LM00375, se adscribe a la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "16470 C. Integrado de F.P. Hostelería y Turismo Cartagena".

El puesto de trabajo de Ordenanza Cartagena, código O500326, se adscribe a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "16443 C. de Adultos Cartagena".

El puesto de trabajo de Subalterno Cartagena, código SU00187, se adscribe a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "16401 Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena".

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios, código LM00192, se adscribe a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "30460 Escuela Oficial de Idiomas Murcia".

El puesto de trabajo de Auxiliar Técnico Educativo La Unión, código AI00261, se adscribe a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "16435 CP Enrique Viviente La Unión".

El puesto de trabajo de Auxiliar de Apoyo Información La Unión, código AL00082, se adscribe a la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "41403 C.E.I.P. Alfonso X El Sabio de La Unión/C.E.I.P. Herrerías de La Unión".

Los puestos de trabajo de Jefe de Almacén Cartagena, código J500042, y Subgobernante/a Cartagena, código SM00002, se adscriben a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de la Consejería de Economía y Hacienda, centro de destino "30133".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500331, en centro de destino debe decir: "30970 Residencia Psicogeríátrica Virgen del Valle".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500340, en centro de destino debe decir: "30966 Hogar Personas Mayores Murcia II. Mar Menor".

Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión

El centro de destino 30940 donde dice: "Valoración de Dependencia", debe decir: "Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia"

El puesto de trabajo de Subalterno, código SU00185, se adscribe a la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "30482 I.E.S. Juan Carlos I.

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios, código LM00195, se adscribe a la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "30477 I.E.S. Alfonso X".

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Tributos, lo son del O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia, centro de destino "30280".

Los puestos de trabajo del extinto O.A. Agencia Regional de Recaudación, lo son del O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia, centro de destino "30280".

El centro de destino 16221 en denominación debe decir: "O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia-Cartagena".

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Economía y Estadística, lo son de la Dirección General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos.

El centro de destino 30250 en denominación debe decir: "D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos".

Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Patrimonio, lo son de la D.G. de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.

Los puestos de trabajo de Técnico Especializado en Informática, códigos BG00004 y BG00054, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Agua, centro de destino "30601".

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01205, dependiente de la Secretaría General, se adscribe a la Dirección General Transportes y Puertos, centro de destino 30340.

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, códigos AA00829 y AA01531, en centro de destino deben decir: "30547 Oficina de Empleo Murcia 2".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, códigos AA01247 y AA01126, en centro de destino deben decir: " 30546 Oficina de Empleo Murcia 1".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01428 y Ordenanza, código O500763, en centro de destino deben decir: "30548 Oficina de Empleo Murcia 3".

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN

Dirección General de Universidades y Política Científica

El puesto de trabajo de Técnico Responsable, código TO00201, se adscribe al Organismo Autónomo Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, dependiente de la Consejería de Agricultura y Agua centro de destino "30623".

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Secretaría General

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00376, se adscribe a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, centro de destino "30670".

El puesto de trabajo de Ordenanza Cartagena, código O500255, se adscribe O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia-Cartagena.

El puesto de trabajo de Administrativo de Apoyo, código AS00134, se adscribe a la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, centro de destino "30310".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500258, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, centro de destino "30110".

El puesto de trabajo de Ordenanza Cartagena, código O500263, se adscribe a la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "16428 C.P. Virgen del Carmen. Cartagena".

El puesto de trabajo de Asesor Facultativo, código A400057, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Agua, se adscribe a la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda, centro de destino 30240.

Dirección General de Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria

El puesto de trabajo de Químico, código QM00005, se adscribe al O.A. Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, centro de destino "30623".

Dirección General del Agua

El puesto de trabajo de Vigilante de Obra, código VO00005, se adscribe a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, centro de destino "30670".

Dirección General para la Política Agraria Común

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00569, se adscribe a la Secretaría General, centro de destino "30601".

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00163, se adscribe a la Dirección General Territorio y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, centro de destino "30310".

Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural

El puesto de trabajo de Especialista Agropecuario, código CW00012, se adscribe a la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria, centro de destino "30610".

El puesto de trabajo de Administrativo de Apoyo, código AS00074, se adscribe a la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, centro de destino "30940 Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia".

Dirección General de Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01269, se adscribe a la Dirección General de Ganadería y Pesca, centro de destino "30660".

Dirección General de Ganadería y Pesca

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo San Pedro del Pinatar, código AA00755, se adscribe al Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación, centro de destino "35403".

Organismo Autónomo Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500252, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Agua, centro de destino "30601".

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Secretaría General

Los puestos de trabajo de Técnico de Gestión, código T600117, y Administrativo de Apoyo, código AS00180, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, centro de destino "30110".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01686, se adscribe a la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia, centro de destino "30120".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500038, se adscribe a la Dirección General de Bienes Culturales, centro de destino "30415 Museo de Bellas Artes".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500380, se adscribe a la Dirección General de Bienes Culturales, centro de destino "30412 Archivo Administración Regional".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01565, se adscribe a la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, centro de destino "30150".

Dirección General de Turismo

El puesto de trabajo de Técnico, código TM00017, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social, centro de destino "30701".

El centro de destino "30195" en denominación debe decir: "Instituto de Turismo de la Región de Murcia".

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio de Ordenación del Turismo, código JS00044, Jefe de Servicio de Planificación de Infraestruct. Turist., código JS00289, Asesor Facultativo, códigos A400038 y A400060, Técnico Gestión de Proyectos, código TC00263, Técnico Gestión Turismo, código TC00010, Técnico Apoyo Turismo, códigos TQ00003 y TQ00182, Inspector de Turismo, código A600028, y A6000035, Jefe Negociado Empresas, código N700383, Jefe Negociado Gestión Económica, código N700384, Jefe Negociado Gestión Administrativa, código N700564, Subinspector Turismo, códigos SH00004 y SH00005, se adscriben al Instituto de Turismo de la Región de Murcia, centro de destino "30195".

El puesto de Trabajo de Jefe Sección Emp. Actividades Turísticas, código JC00026, Auxiliar Coordinador, códigos N500495 y N500508, Auxiliar Especialista, códigos, JG00013, JG00347, JG00466, JG00172 y JG00461, Auxiliar de Apoyo Información, códigos AL00046, AL00048 y AL00045, se adscriben a la Secretaria General, centro de destino "30564".



Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes

El centro de destino "30410" en denominación debe decir: "Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia".

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio de Promoción Cultural, código JS00369, Técnico Gestión Artes Escénicas, código TC00042, y Ordenanza, códigos O500602 y O500774, se adscriben al Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, centro de destino "30410".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500500, Auxiliar Especialista, códigos JG00369, JG00367 y JG00368 y Auxiliar Administrativo, código AA01585, se adscriben a la Secretaría General, centro de destino "30564".